



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), su satisfacción por la puesta en marcha del programa "Trabajo Registrado Digital - Control en Tiempo Real" y por las acciones efectivas realizadas para regularizar el trabajo no registrado, el trabajo esclavo y el trabajo precario.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 48/2011